

VOCENTO, S.A.

REGLAMENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en la normativa aplicable, VOCENTO, S.A. (“**VOCENTO**”, la “**Compañía**” o el “**Administrador**”) aprueba este reglamento (el “**Reglamento**”), relativo al Foro Electrónico de Accionistas de VOCENTO (el “**Foro**”) que se habilitará en la página web de la Compañía (www.vocento.com) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de accionistas para el objeto y finalidad que más adelante se indica.

Este Reglamento regula la habilitación y puesta a disposición del Foro por parte de VOCENTO y las posibilidades de uso del mismo por parte de los accionistas de VOCENTO y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse con arreglo a la normativa vigente y registrarse legalmente en cada caso.

Este Reglamento se complementa con el resto de avisos disponibles en la página web de la Compañía. VOCENTO se reserva el derecho a modificar, sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, las condiciones para su utilización y este Reglamento, dentro de lo establecido legalmente.

El registro como usuario del Foro (“Usuario Registrado”) y el acceso y/o su utilización supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones incluidos en este Reglamento y en la página web de la Compañía en la versión vigente en cada momento, así como la política de privacidad que se recoja en el propio acceso al Foro.

OBJETO Y FINALIDAD DEL FORO

El Foro se limita a facilitar la comunicación entre los accionistas de VOCENTO con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de accionistas dentro de los límites legales, y sin perjuicio de cualquier trámite adicional que sea necesario para la efectividad de cada actuación.

Las comunicaciones tendrán por objeto exclusivamente las previstas en la normativa aplicable, y quedarán supeditadas al cumplimiento de cualesquiera otros trámites legal o estatutariamente exigibles. En concreto, sólo serán posibles las comunicaciones previstas en la normativa relativas a:

- Propuestas que pretenden presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.

- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la Ley o en las normas estatutarias o de gobierno corporativo.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

La publicación por sí sola de una propuesta complementaria del orden del día en el Foro en ningún caso conllevará la aceptación de la misma y, por tanto, no modificará el orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que soliciten la publicación de una propuesta que pretenda presentarse como complemento a la convocatoria incluyendo uno o varios puntos en el orden del día, o propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse, deberán representar, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social. El ejercicio de este derecho deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria mediante notificación fehaciente a la siguiente dirección:

VOCENTO, S.A.

Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª planta

48011 Bilbao, Bizkaia (España)

USUARIOS REGISTRADOS

El acceso y uso del Foro queda reservado exclusivamente a los accionistas de VOCENTO así como a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial que se habilite en la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a la normativa en cada momento aplicable.

Para poder acceder y utilizar el Foro, los referidos accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como “Usuario Registrado” mediante la cumplimentación del correspondiente formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando la condición de accionista de VOCENTO o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la forma indicada en el referido formulario.

En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá justificarse en el formulario, en la forma establecida en el mismo, la representación de la persona que pretende acceder al Foro.

Para posteriores accesos y comunicaciones al Foro, se podrá exigir o no la cumplimentación de un formulario especial de uso.

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de VOCENTO de acuerdo con la normativa aplicable o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

El accionista asume la obligación de notificar a VOCENTO, en su caso, y con la mayor celeridad, la pérdida de la condición de accionista.

Si VOCENTO, en su calidad de Administrador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas sobre el cumplimiento de estas condiciones por parte de cualquier Usuario Registrado, podrá requerir para que se acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna. En caso de no acreditar lo citado el Administrador podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados afectados.

Las comunicaciones remitidas por accionistas que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General correspondiente decaerán automáticamente, al igual que las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

ACCESO Y USO DEL FORO

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones realizadas por otros Usuarios Registrados.

El Foro sólo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados en relación con las cuestiones señaladas anteriormente y no supone un mecanismo de conversación electrónica entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual.

Por lo tanto, el Administrador sólo incorporará al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la Ley y al Sistema de Gobierno Corporativo de VOCENTO, sin que sea objeto de publicación en el mismo otros comentarios sobre dichas comunicaciones. Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el OBJETO Y FINALIDAD DEL FORO antes citado, que serán publicadas en el Foro por el Administrador conforme a los procedimientos técnicos establecidos en cada momento. El contenido de las comunicaciones sólo podrá tener formato de texto y, una vez publicadas, serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, fuera del caso de las asociaciones de accionistas legitimadas para ello conforme a la ley y a este Reglamento, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés o vinculadamente con otros accionistas.

La solicitud de publicación de comunicaciones deberá realizarse conforme a los formularios disponibles en el Foro, que incluirán:

- Identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación.

- Enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa.
- Justificación sucinta de la comunicación.

Toda comunicación que se publique en el Foro incluirá la identificación (nombre y apellidos, en caso de personas físicas, denominación social, en caso de personas jurídicas, y denominación y número de inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de asociaciones de accionistas así como, en los dos últimos casos, la identificación de sus respectivos representantes) del Usuario Registrado que la formula y la indicación de la fecha y hora de inserción.

Mediante la formulación de una comunicación se entiende que el Usuario Registrado responsable de la misma declara y garantiza que su contenido es lícito y conforme a la ley, a las normas de este Reglamento y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión y que no viola derecho alguno de terceros.

El Administrador podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar al ordenamiento jurídico, a este Reglamento y a las exigencias de la buena fe y podrá denegar la incorporación al Foro o retirar del mismo cualquier comunicación que considere que no resulta conforme con los mismos.

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a la finalidad del Foro de acuerdo con este Reglamento y con respeto a las exigencias de la buena fe. A estos efectos, queda expresamente prohibido, a título enunciativo:

- Atentar contra a los derechos, bienes e intereses legítimos de VOCENTO, de otros Usuarios Registrados y de terceros y, en particular, contra sus derechos de propiedad intelectual e industrial, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico.
- Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o la suplantación de la identidad.
- Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas.
- Incorporar cualquier clase de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- Suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos.

- Llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.
- Incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.
- Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de VOCENTO, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en tales equipos informáticos (hacking) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los demás Usuarios Registrados.

Queda absolutamente prohibida la inserción de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenido del Foro o facilitado a través del mismo es contrario a las normas establecidas en este Reglamento o a las exigencias de la buena fe, podrá ponerlo en conocimiento del Administrador a través del buzón de contacto, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para VOCENTO, incluso en caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso diligente, correcto y conforme al ordenamiento jurídico, a este Reglamento y a las exigencias de la buena fe del Foro, conforme a su finalidad.

Concluida la Junta General de accionistas, el Administrador se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma, y no habilitarlo hasta la siguiente Junta General.

ALCANCE DEL FORO

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Compañía y los Usuarios Registrados.

En su virtud, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a VOCENTO a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados, individual o colectivamente, ni suplir los requisitos necesarios conforme a la ley, los estatutos y las normas de gobierno corporativo de la Compañía para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas.

Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercitar deberán hacerlo a través de los cauces legalmente establecidos, conforme a lo previsto, en su caso, en ley, los estatutos y las normas de gobierno corporativo, sin que el Foro sea, en ningún caso, un cauce válido a esos efectos.

PAPEL DEL ADMINISTRADOR

VOCENTO no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados ni de las opiniones vertidas por los mismos.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

El Administrador se reserva expresamente el derecho a denegar el acceso y/o la utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos Usuarios Registrados que incumplan la normativa vigente, este Reglamento o las exigencias de la buena fe.

Asimismo, el Administrador tiene la potestad pero no la obligación de controlar el uso del Foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulen o incluyan.

En todo caso, el Administrador podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones así como retirar contenidos cuando considere que los mismos pueden ser ilícitos o contrarios a las normas establecidas en este Reglamento o a las exigencias de la buena fe.

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir VOCENTO, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente, de este Reglamento y de las exigencias de la buena fe.

AUSENCIA DE LICENCIA

VOCENTO autoriza a los Usuarios Registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de VOCENTO que ejecuta las prestaciones que componen el Foro únicamente para utilizarlos a los efectos previstos en este Reglamento y según los términos y condiciones establecidos en el mismo. El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

VOCENTO no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.

COSTES DE UTILIZACIÓN

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, salvo en lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

DATOS

Los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por VOCENTO para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en este Reglamento y la normativa aplicable, pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante escrito dirigido al domicilio social de la Compañía con la mención DATOS ACCIONISTAS.

Los Usuarios Registrados aceptan y autorizan expresamente que sus datos personales puedan ser objeto de publicación en el Foro. Asimismo, aceptan, autorizan y consienten expresamente que la Sociedad en calidad de Administrador publique los contenidos de todas las comunicaciones que se remitan a la página web del Foro. Asimismo, los Usuarios Registrados aceptan, autorizan y consienten que los contenidos que envíen al Foro, así como sus datos de identificación, sean visibles por cualquier otro Usuario Registrado.

CONTACTO

Los Usuarios Registrados que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del Foro, que requieran asistencia técnica, que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con este Reglamento o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico de la Compañía que se hará constar a tales efectos en el Foro. El objetivo de este buzón de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad del Administrador.